

**INFORME DE EVALUACIÓN N°007/2025**

En la ciudad de Salto del Guairá a los (10) diez días del mes de junio del 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Menor cuantía Nacional N° 08/2025 “**Adquisición De Resmas De Hojas Con Criterios De Sostenibilidad**”, ID N° 470720 Grupo 300 del Objeto de Gasto 331-Papel de escritorio y cartón.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°87/2025 de fecha 07 de marzo del 2025, indicándose que el mismo está conformado por Lic. Nelson Armoa Martínez, Lic. Mercedes Aliende Roble y C.P. Juana Luisa Galeano Hoffmann.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82 del Decreto N°2264/24 pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha (29) veintinueve de mayo del corriente, siendo la primera convocatoria, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES	Precio Total (IVA incluido)
<b>PARAGUAY INSUMOS .COM S.A. RUC N° 80096504-3</b> <i>licitaciones.pyinsumos@gmail.com</i>	<b>Gs.30.364.000-</b>
<b>MICHEL DENIS HAS BENITEZ RUC N° 5607772-6</b> <i>Licitacionesmrainformatica20@gmail.com</i>	<b>Gs.34.842.000-</b>

**1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

El comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que no fueron realizadas ninguna objeción.

**2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta, respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024, Observándose lo siguiente:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	OFERENTES	
	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	MICHEL DENIS HAS
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
3. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;	Cumple	Cumple
4. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	Cumple	Cumple

8.1. Personas Físicas.	MICHEL DENIS HAS
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple	N/A

del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
--	--

<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	<b>PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.</b>
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

**3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formales:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las documentaciones básicas de carácter formal, Observándose lo siguiente:

<b>Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación</b>	<b>OFERENTES</b>	
	<b>PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.</b>	<b>MICHEL DENIS HAS</b>
<b>5.</b> Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
<b>6.</b> Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple
<b>7.</b> Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No cumple	No cumple
<b>8.</b> Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
<b>9.</b> Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple
<b>10.</b> Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple

**4. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:** De conformidad a lo establecido en el Art. 80 del Decreto N° 2264/2024, El comité de evaluación de ofertas después de verificar todas las documentaciones presentadas por el oferente constata que no hay documentaciones que solicitar y que cumple con todas las solicitadas en el PBC.

En fecha 05 de junio del 2025, se ha solicitado a la firma MICHEL DENIS HAS BAEZ la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (\*\*)
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (\*\*)

*Lic. Nelson Armoa Martínez*  
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas  
Universidad Nacional de Canindeyú

*C. P. Jeana Luisa Galeano Hoffmann*  
Jefa del Dpto. de Presupuesto  
Universidad Nacional de Canindeyú

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (\*\*)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (\*\*)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (\*\*)
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (\*\*) Descargar y completar el vigente.
- Copias de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado

**Dicha solicitud fue respondida en tiempo y forma al correo, con los documentos solicitados, a excepción del certificado de producto y empleo nacional, la cual menciona que no ha solicitado para tal licitación.**

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE LICITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

comite de evaluacion  
Salto del Guairá, 05 de junio de 2025. Señores: MICHEL DENIS HAS BAEZ Para dar seguimiento al proceso de evaluación de la oferta presentada solicitamos - Cert

Mra Informatica  
Buenos días, Tenemos una duda con respecto a la solicitud de Declaración jurada de cumplimiento de la experiencia de un certificado de empresas respecto a los

Mra Informatica  
Buenos días,  
En adjunto envío lo solicitado. Favor dar acuse de recibido.  
Saludos cordiales  
Lic. Raquel Martinez  
Dpto. de Licitaciones  
(0971) 639-642  
MRA INFORMATICA DE MICHEL DENIS HAS BAEZ

En fecha 05 de junio del 2025, se ha solicitado a la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (\*\*)
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (\*\*) Descargar y completar el vigente.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DE LICITACIÓN DE ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD

comite de evaluacion  
Salto del Guairá, 05 de junio de 2025. Señores: PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. Para dar seguimiento al proceso de evaluación de la oferta presentada solicitamos -

PARAGUAY INSUMOS  
Buenos días  
Remitimos lo solicitado  
Departamento de Licitaciones  
Paraguay Insumos.com S.A  
(021) 647457  
(021) 647158  
Cel. (0991) 716 170  
Calle América c/ Juan Bautista Rivarola  
Luque - Paraguay

**Dicha solicitud fue respondida en tiempo y forma al correo, con el documento solicitado, a excepción del certificado de producto y empleo nacional.**

## 5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el número 2.1.2 del inciso “2. Evaluación basada en precio.” del Art. 75 del Decreto N°2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, **RESULTANDO QUE LA PLANILLA DE LOS OFERENTES, NO CUENTA CON ERROR ARITMÉTICO.**

### 5.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lic. Nelson Armoa Martínez  
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas  
Universidad Nacional de Canindeyú

C. P. Juana Luisa Galeano Hoffmann  
Jefa del Dpto. de Presupuesto  
Universidad Nacional de Canindeyú



El oferente no presenta precios por encima ni por debajo del margen establecido

N°	Descripción	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.			MICHEL DENIS HAS BAEZ		
		Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	% Variación	Precio unitario (IVA incluido)	% Variación	Precio Referencial
1	Papel tamaño oficio	35.533	29.000	-18%	37.500	6%	35.533
2	Papel tamaño A4	31.300	31.000	-1%	33.000	5%	31.300

Una vez analizado y verificados los precios ofrecidos, se confirma que estos son compatibles, por lo que la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

El Comité de Evaluación de Ofertas selecciona provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

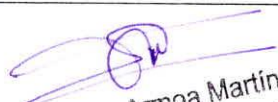
### 3.2. Aplicación de margen de preferencia:


El Comité de Evaluación de Ofertas realizó el análisis correspondiente para la aplicación del margen de preferencia establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Durante este proceso, se solicitó vía correo electrónico el certificado de origen nacional expedido por la autoridad competente. Uno de los oferentes respondió formalmente mediante nota que no solicitó dicho certificado para la presente licitación. En cuanto al otro oferente, no se recibió respuesta alguna, y tras verificar en el portal correspondiente, se confirmó que no cuenta con el certificado. Por lo tanto, y en base a lo mencionado, no procede la aplicación del margen de preferencia. Cabe recordar que la ausencia del certificado de producto nacional no constituye motivo de descalificación de la oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.					MICHEL DENIS HAS BAEZ					Características	
			Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total		
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	Sin contrato Abierto	380	29.000	11.020.000	marca: Cosmos fabricante: Alamo S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	Sin contrato Abierto	380	37.500	14.250.000	marca: Report premium fabricante: Report premium procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
2	14111507-002	Papel tamaño A4	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	Sin contrato Abierto	624	31.000	19.344.000	marca: Ripax fabricante: Alamo S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	Sin contrato Abierto	624	33.000	20.592.000	marca: Report premium fabricante: Report premium procedencia: Brasil nro_certificado_origen_nacional:
Total General Calculado:							30.364.000						34.842.000	

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por:

PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.	Precio Total (IVA Incluido) menor precio Gs.30.364.000.-
----------------------------	---

  
Lic. Nelson Armoa Martinez  
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas  
Universidad Nacional de Canindeyú

  
C. P. Juan Luis Galeano Hoffmann  
Jefe del Dpto. de Presupuesto  
Universidad Nacional de Canindeyú



**6. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por: **PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.**

Ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ir) Capacidad Técnica y Experiencia; (mi) Capacidad Financiera; (id) Especificaciones Técnicas (v)

**6.1.Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación constatándose lo siguiente:

**6.1.1. Calificación Legal**

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 34 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: **PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.**

C.I. N°.	Nombre y Apellidos	1	2	3	4	5	6	7	Constancia Nro.
8990031	<b>Jeine Carla Silva Rodler</b>	Actualmente, no se encuentra registro para la C.I.							7749623

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

*Lic. Nelson Armoa Martínez*  
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas  
Universidad Nacional de Canindeyú

*C. P. Jeana Luisa Galeano Hoffmann*  
Jefa del Dpto. de Presupuesto  
Universidad Nacional de Canindeyú



**mecip**  
2015

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

### 6.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente **PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

#### 6.2.1. Experiencia:

Demostrar la experiencia en provisión de resmas de hojas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos dos años (2023-2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. últimos dos años (2023-2024).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	PARAGUAY INSUMOS .COM S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple

**PARAGUAY INSUMOS .COM S.A., cumple con este requisito.**

#### 6.2.2. Capacidad Técnica: NO APLICA

#### 6.3.Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA

#### 6.4.Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: NO APLICA

### 7. Recomendación:

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N°2071/2022, se recomienda la adjudicación del presente llamado, a la empresa de:

- **PARAGUAY INSUMOS. COM S.A. con RUC N° 80096504-3:** para la adquisición de resmas de papel con criterios de sostenibilidad, por un monto total de (Gs 30.364.000) guaraníes treinta millones trescientos sesenta y cuatro mil, porque cumple con los requisitos.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.					Características
			Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	Sin contrato Abierto	380	29.000	11.020.000	marca: Cosmos fabricante: Alamo S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
2	14111507-002	Papel tamaño A4	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	Sin contrato Abierto	624	31.000	19.344.000	marca: Ripax fabricante: Alamo S.A. procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional:
Total General Calculado:							30.364.000	

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación es de (Gs. 30.364.000) guaraníes treinta millones trescientos sesenta y cuatro mil.

Lic. Nelson Armoa Martínez  
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas  
Universidad Nacional de Canindeyú

C. P. Juana Luisa Galeano Hoffmann  
Jefa del Dpto. de Presupuesto  
Universidad Nacional de Canindeyú

mecip  
2015

---

La Disponibilidad Presupuestaria para la licitación en cuestión es de (Gs. 33.033.740) guaraníes treinta y tres millones treinta y tres mil setecientos cuarenta.

Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación: Se hace constar que la Lic. Mercedes Aliende con el cargo de Jefa del Dpto de Giraduría y miembro del Comité de Evaluación, se encuentra ausente de sus funciones desde el día 04/06/2025 hasta el día 13/06/2025 debido a que se encuentra usufructuando de su periodo de vacaciones correspondiente. Se adjunta formulario de vacaciones.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.



**Lic. Nelson Armoa Martinez**  
Jefe del Dpto. de Rendición de cuentas



**C.P. Juana Luisa Galeano Hoffmann**  
Jefa del Dpto. de presupuesto

**Formulario solicitud de vacaciones**

Formulario N° 02

\_\_\_\_\_, Campus Universitario 26 de mayo de 2025

Funcionario/a: Mercedes Aliende Roble \_\_\_\_\_  
C.I. Nro.: 3478780 \_\_\_\_\_

Dependiente de Dir. Gral de Adm. Y Finanzas, solicito el usufructo de mis vacaciones según el siguiente detalle:

Por el plazo de: ( ) semana/s - 08 ( ocho ) día/s hábiles,  
desde el día miércoles 04/06/2025 -

*[Signature]*  
Funcionario/a  
Lic. Mercedes Aliende Roble  
C.I. Nro. 3478780  
Dependiente de Dir. Gral de Adm. Y Finanzas  
Universidad Nacional de Cañindeyú

*[Signature]*  
Lic. Ramón Fernández Coronel  
Director General de Administración y Finanzas  
Universidad Nacional de Cañindeyú  
VºBº Superior Autorizante

Recibido en RR.HH. por Liz Lonardo En fecha 26/05/2025 - : - hs.-

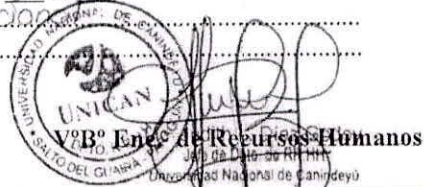
-----Informe del Departamento de Recursos Humanos -----  
**Detalle del Usufructo de Vacaciones**

Fecha de Ingreso: 01/01/2011

Del Año	Días que corresponden	Días usufructuados	Días a usufructuar
<u>2024</u>	<u>30</u>	<u>14</u>	<u>16</u>
Días solicitados en este formulario: <u>8</u> ( <u>ocho</u> ) -		Días pendientes a usufructuar: <u>8</u> ( <u>ocho</u> ) -	
Se autoriza a que empiece las vacaciones desde el día <u>miércoles</u> <u>4/06/2025</u> hasta el día <u>viernes</u> <u>13/06/2025</u> -			

Se debe presentar a trabajar el día martes 17/06/2025

Observaciones: hacer 16/06 feriado nacional



Se autoriza a que empiece las vacaciones desde el día \_\_\_\_ / \_\_\_\_ /20\_\_, hasta el día \_\_\_\_ / \_\_\_\_ /20\_\_.-

Se debe presentar a trabajar el día \_\_\_\_ / \_\_\_\_ /20\_\_.-

Observaciones:.....

**Misión:** Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible

Campus Universitario  
Prof. Susana Montiel de Bareiro  
y Camilo Recalde  
Salto del Guairá - Paraguay  
Telf: (046) 242960  
www.unican.edu.py



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JEINE CARLA SILVA RODLER, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 8990031, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jun 10, 2025 10:05 AM



Código de Verificación: 6efacead

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7749623&codigo\\_seguridad=6efacead](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7749623&codigo_seguridad=6efacead)

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jun 10, 2025 10:05 AM



Código de Verificación: **6efacead**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=7749623&codigo\\_seguridad=6efacead](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7749623&codigo_seguridad=6efacead)